

NOTIFICACIÓN DEL DERECHO A ABOGADO PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

A LA PERSONA ACUSADA:

1. Por este documento se le acusa de cometer un delito.
2. Si se le ha arrestado y permanece bajo custodia, tiene el derecho a que un funcionario judicial decida si a usted le deben dejar salir de la cárcel hasta el día de su juicio.
3. Si se le entregó un emplazamiento o citación judicial ordenándole que comparezca ante un funcionario judicial para una indagatoria preliminar en una fecha y hora designadas, o dentro de cinco días de la entrega de la citación si no se designó una fecha, un funcionario judicial le avisará cuáles son sus derechos, los cargos en su contra y las sanciones. Se cancelará la indagatoria preliminar si su abogado ha enviado una carta de representación.
4. Usted tiene derecho a tener un abogado.
5. Un abogado puede serle útil para:
 - (A) explicarle los cargos de este documento;
 - (B) avisarle si hay sanciones;
 - (C) explicarle las posibles consecuencias colaterales de una condena, incluyendo consecuencias de inmigración;
 - (D) ayudarle en el juicio;
 - (E) ayudarle a proteger sus derechos constitucionales; y
 - (F) ayudarle a conseguir una penalidad justa si se le encuentra culpable.
6. Aunque planea declararse culpable, el abogado puede serle útil.
7. Si es elegible, un Defensor Público o un abogado designado por el juez lo representará a usted en la comparecencia inicial ante un funcionario judicial y en cualquier procedimiento bajo la Regla 4-216.2 para repasar una orden de un comisionado del Tribunal de Distrito sobre libertad antes del juicio. Si desea un abogado para otros procedimientos posteriores, incluido el juicio, pero no tiene dinero para contratarlo, el Defensor Público puede proporcionarle uno. Para solicitar representación por un Defensor Público, comuníquese con un comisionado del Tribunal de Distrito.
8. Si desea un abogado pero no puede conseguir uno y el Defensor Público no se lo proporciona, comuníquese con el secretario del tribunal lo antes posible.
9. **NO ESPERE HASTA LA FECHA DE SU JUICIO PARA CONSEGUIR UN ABOGADO.** Si no tiene un abogado antes de la fecha del juicio, es posible que tenga que ir a juicio sin abogado.

Puede encontrar información sobre las Oficinas de los Comisionados del Tribunal de Distrito en:
<http://www.mdcourts.gov/district/directories/commissionermap.html>
Si necesita más información sobre cómo calificar para un Defensor Público, llame al 1-833-453-9799.

RECIBO

He leído o me han leído la notificación anterior y acuso recibo de una copia.

.....
Fecha

.....
Firma del Acusado

.....
Fecha

.....
Comisionado

.....
Número de ID